

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 219.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 06 de octubre del año 2016, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de AySA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Avellaneda: por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Escobar: Sr. Director General de Hidráulica, Ing. Elio R. MÉNDEZ; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Morón: Sr. Luis PIETRANGELO; Pilar: Sr. Federico LEONHARDT; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; Tigre: D. Hugo Osvaldo CRUZ; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Francisco Cruz TOLEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras, Arq. Eduardo DOS SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Ing. José Raphael BARRA ARAUJO, Gerente de Programación y Control de Gestión. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCERNIDO y como colaboradores el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/09/16 al 08/01/17, será responsabilidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Avellaneda la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA

06/OCTUBRE/16

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Aprobación del Listado de Calidad de Materiales (continuación).
2. Informe de AySA sobre Seguimiento de Obras.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

A) 1. El Secretario de Actas, procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y no habiendo objeciones se aprueba y se firma.

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

Informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en artículo 19 OBLIGACIÓN DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, del Reglamento de Funcionamiento de la

Comisión, tienen suspendido el voto los municipios de Almirante Brown (del 08/09 al 08/10) y Lomas de Zamora (del 22/09 al 22/10).

Para finalizar, informa que se distribuye CD con la presentación realizada por AySA en las visitas a las Plantas FIORITO y LANUS el 08 de septiembre próximo pasado. Las mismas contienen descripciones generales de ambas obras y fotografías con los estados de avance.

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Pilar y Quilmes, asumirán tal responsabilidad.

B)1. El Lic. Walter MENDEZ recuerda lo tratado en la reunión de Comisión de fecha 20 de septiembre de 2016 con relación al tratamiento del listado de materiales y normativa asociada presentado por AySA. Por moción del representante de municipio de Ezeiza y recibiendo el apoyo de los municipios de San Fernando y Tigre se pone a consideración la aprobación del mencionado listado por parte de los presentes. Se aprueba por unanimidad el listado de materiales presentado por la Subcomisión de Calidad de Materiales.

Al respecto, el Lic. MENDEZ recuerda que una vez firmada el acta de la presente reunión se remitirá lo resuelto por la Comisión al Directorio de la A.PLA para su conocimiento.

B)2. El Ing. BARRA ARAUJO comienza la presentación del estado de obras por municipio, aclarando que se han hecho modificaciones a las presentaciones habituales, contando a partir de la presentación del día de la fecha no solo con el estado actualizado de las obras sino también con la evolución producida entre las presentaciones sucesivas.

Con relación a la misma, el representante de la Ciudad de Buenos Aires solicita que la empresa presente un informe de las obras comprometidas y las obras ejecutadas correspondientes al decreto 220.

En consecuencia el Ing. BARRA ARAUJO se compromete a cursar la inquietud planteada y dar respuesta a la brevedad.

Pide la Palabra el representante del municipio de Pilar para expresar su preocupación respecto de la ausencia del municipio de Pilar en la presentación realizada por el representante de AySA relacionada al estado de Obras.

Por otro lado comenta que el municipio de Pilar está esperando la finalización de las obras de Escobar, específicamente las obras denominadas “renglón 10”.

Acerca de este tema, quiere dejar constancia que las obras están muy avanzadas pero se encuentra muy retrasado en términos de aprobación. Específicamente expresa su preocupación por cinco obras que se encuentran en la Ruta 26 en cinco (5) cruces de estas obras hay tres de la ADIF (Administración de Infraestructura Ferroviaria), una de Hidráulica (Autoridad del Agua) y otra en Autopistas del Sol. El Sr. Federico LEONHARDT, quisiera que le comuniquen a la mayor brevedad cómo están los expedientes, porque la obra está parada en esos cruces y no tienen la autorización de estos organismos por lo cual no se pueden continuar, y a su vez solicita que le rindan cuenta del trámite de la autorización y el nombre de la empresa que hace el seguimiento de aprobación, el número de trámite de esas cinco aprobaciones y la fecha de presentación para poder hacer un seguimiento.

Por otro lado comenta que en el acuerdo firmado en 2015 AySA se comprometió a una inversión en el municipio cercana a los mil millones de pesos en 2016.

Asimismo, el representante de AySA explica el estado del denominado “renglón 10” y comenta que cursará la inquietud al área correspondiente en la concesionaria.

Seguidamente el representante del municipio de Avellaneda pide la palabra y consulta por el estado de la Estación de Bombeo Ramal Avellaneda. Deja constancia de la preocupación del municipio y que están próximas a finalizarse tres obras a fin de año y no van a poder ser habilitadas debido al retraso de la mencionada estación de bombeo; con los problemas que eso conlleva.

En este sentido, el representante de AySA informa que existe una adenda próxima a firmarse para ampliar un año la ejecución de la obra. Al respecto, se compromete a informar oportunamente cuando la misma sea firmada.

C)1. El representante de Pilar solicita información respecto de Estudios hidrogeológicos que debieron haber sido licitados en julio o agosto.

El representante de AySA informa que será cursada la solicitud a la Dirección de Planificación, unidad encargada dentro de la concesionaria.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Informe de AySA sobre estado de situación de los suministros eléctricos, y b) Informe AySA sobre propuesta de implementación para la gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDS-Municipio).

Siendo las 12.00 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 20 de octubre del año 2016 a las 10.30 horas, en sede de APLA, sito en Callao 982, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .